



"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

Salta, 03 de mayo de 2022

EXP-EXA N° 8.172/2021

RES-D-EXA: 212/2022

VISTO:

La RES-D-EXA: 234/2021 de esta Unidad Académica, de toma de posesión de dos (02) cargos de Becario de Formación para Tutores Pares Virtuales para esta Unidad Académica, destinados a realizar tareas de asistencia al SOE (Servicio de Orientación Educacional) en el área Informática, acompañando a estudiantes de la Facultad de Ciencias Exactas en la integración de TICs en el estudio universitario, y

CONSIDERANDO:

Que, en el artículo 1° de la RES-D-EXA: 234/2021 se consignó erróneamente el término de la designación, siendo el correcto: ocho (8) meses, a partir del 29 de junio de 2021.

Que se hace necesario subsanar el error material, en función de lo establecido en el Art. 101° del Reglamento de Procedimientos Administrativos (Decreto N° 1759/72), que establece "En cualquier momento podrán rectificarse los errores materiales de hecho o aritméticos, siempre que la enmienda no altere lo sustancial del acto o decisión".

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1° Subsanan el error material y rectifican el Art. 1° de la RES-D-EXA. 234/2021, dejando establecido que:

Donde dice: "...a partir del 29/06/2021 y por el término de un (1) año sin contar con el mes de enero del 2022, con una carga horaria de 20 hs. semanales."

Debe decir: "...a partir del 29/06/2021 y por el término de ocho (8) meses sin contar con el mes de enero del 2022, con una carga horaria de 20 hs. semanales."

ARTÍCULO 2°.- Notifíquese fehacientemente a los becarios designados: VILLEGAS, Alejandra Gabriela y CINCO REYNAGA, Pablo Ezequiel, al Mag. Gustavo Daniel GIL. Hágase saber, con copia, al Servicio de Orientación Educacional (SOE), a la Dirección Administrativa de Docencia, a la Secretaría Académica de la Universidad, a la Secretaría Académica y de Investigación, a la Secretaría de Extensión y Bienestar, a la Dirección General Administrativa Económica y a la Dirección Administrativa Económica y Financiera. Cumplido, vuelva a la Dirección Administrativa de Docencia.

MPC
Sbb


Dña. MARÍA RITA MARTEARENA
SECRETARÍA ACADÉMICA Y DE INVESTIGACIÓN
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa




Ing. DANIEL HOYOS
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa